



RESOLUCION-CS-N° 074/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 ABR 1994

Expte. N° 2.523/93.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 462/93, dictada ad-referendum del Consejo Superior, obrante a fs. 4; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto administrativo se concede a los docentes con dedicación semiexclusiva y simple, que deban cumplir funciones académicas en las Sedes Regionales de Orán y Tartagal, el reconocimiento como viático diario del monto equivalente al 80% del correspondiente para el mismo cargo de revista con dedicación exclusiva.

Que Dirección General de Administración observa que el régimen actual de viáticos para el Personal del Estado está reglado por las disposiciones del Decreto N° 1343/74, sus complementarias y/o modificaciones.

Que en el Artículo 3°, Punto III del decreto 1343/74, se encuentra prevista la situación planteada en la Resolución N° 462/93, disponiendo que en tal caso, por resolución de la autoridad superior del organismo, se puede incrementar el monto por razones debidamente fundamentadas, mediante rendición de cuentas documentada (gastos de alojamiento, comidas, etc.).

Que asimismo considera que el régimen de viáticos para el Personal del Estado no puede ser alterado por resoluciones internas del mismo, por cuanto conforman un cuerpo de disposiciones legales y reglamentarias para todo el ámbito de la Administración Pública.

Que Secretaría Administrativa, entiende que debe emitirse una resolución rectoral ad-referendum del Consejo Superior, lo que implica la decisión política del cuerpo de incentivar la participación y el apoyo académico de los docentes de Sede Central a las Sedes Regionales.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias y lo aconsejado por Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 107/93.

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 2.523/93


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 07 de Abril de 1994)  
RESUELVE:

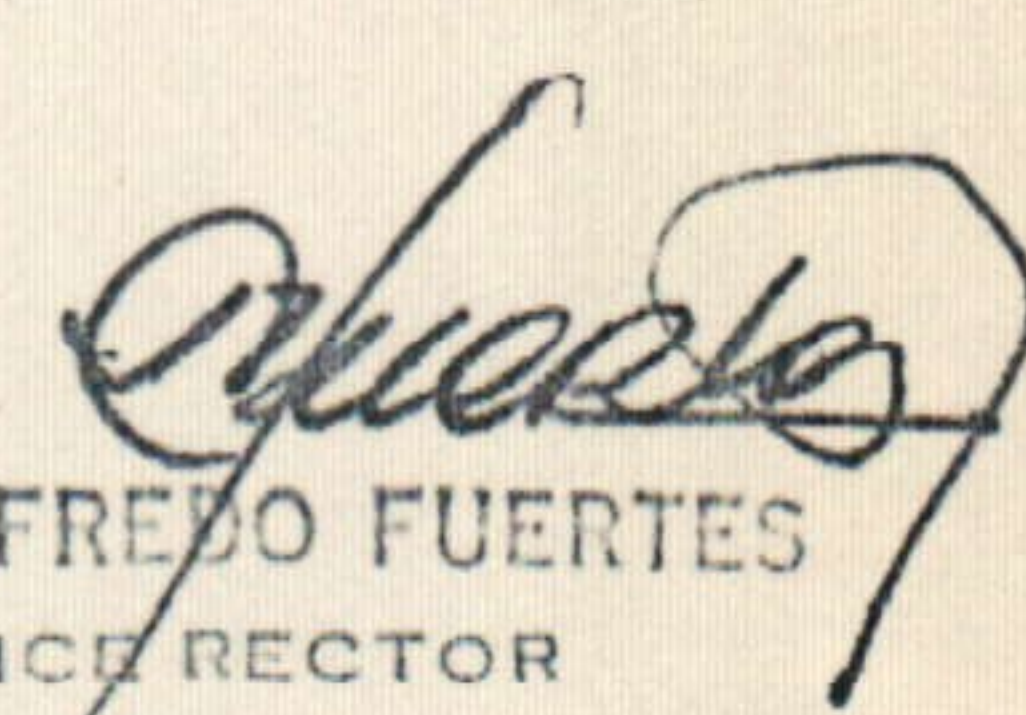
ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 462-93,  
dictada ad-referendum del Consejo Superior.

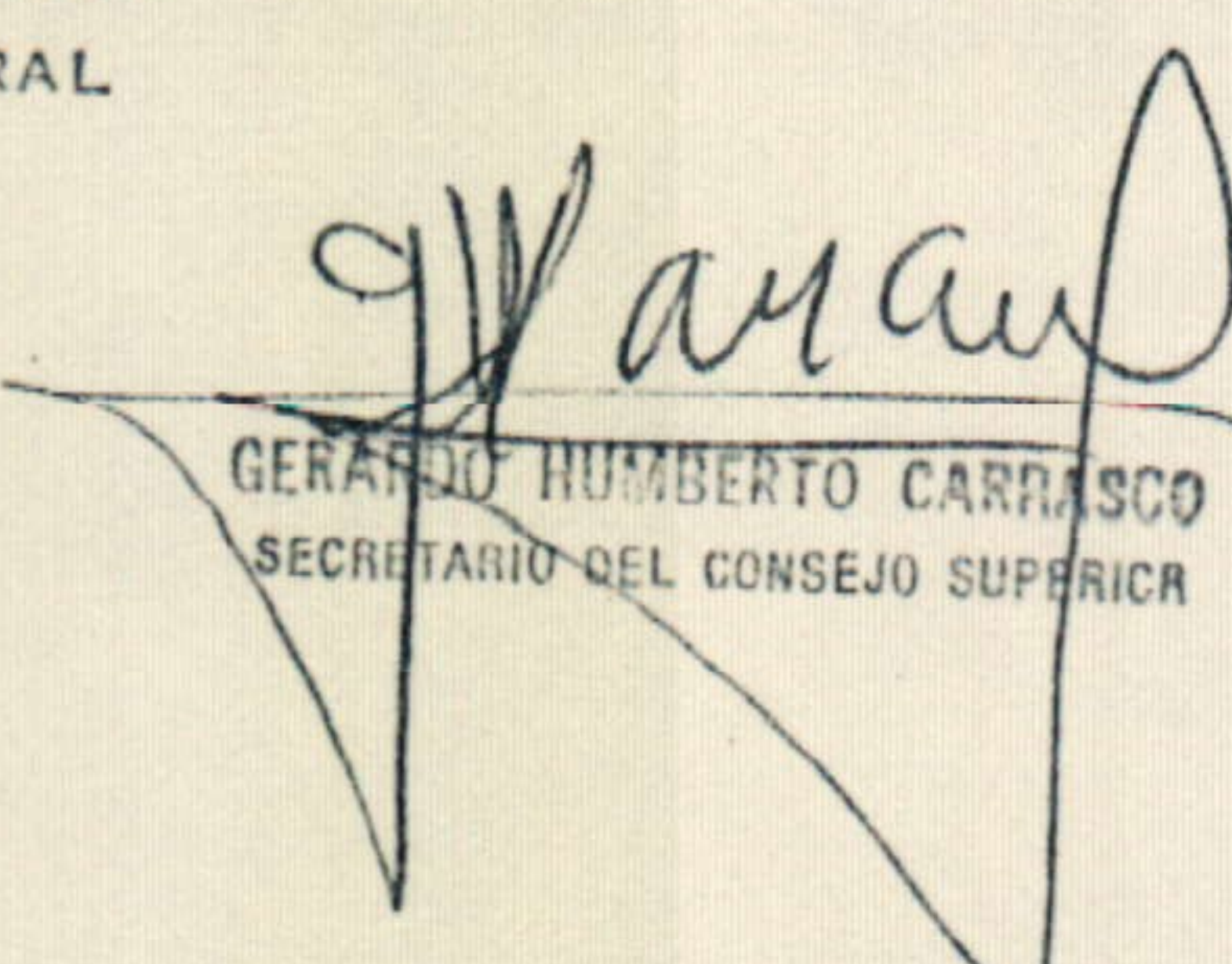
ARTICULO 2°.- Insistir en el cumplimiento de lo dispuesto en  
el acto administrativo homologado por el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor  
Rector, Señores Decanos y siga a Dirección General de  
Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C RECTORADO

  
GERARDO HUMBERTO CARRASCO  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 074/94